



NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

IMSS / Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2015

El Instituto Mexicano del Seguro Social dio a conocer el día de hoy (27 de junio) por medio del Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo ACDO-IN2-HCT.250516/142.P.DA y su Anexo dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo al Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2015.

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 277 D de la Ley del Seguro Social (LSS) vigente, la Dirección de Administración presenta el décimo quinto Informe de los Servicios Personales en el IMSS por el año calendario 2015, atendiendo a lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo Primero y Artículo 69 del Reglamento Interior del IMSS (RIIMSS) vigente; a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, así como al Acuerdo 268/2014 emitido el 11 de diciembre de 2014 por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el ejercicio 2015.

Directorio

C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional 2015-2016

C.P.C. José Luis García Ramírez
Vicepresidente General

C.P.C. Luis Sánchez Galguera
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Oscar de Jesús Castellanos Varela
Presidente de la Comisión Representativa del IMCP ante Organismos de Seguridad Social (CROSS)

C.P.C. Arturo Luna López
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la CROSS y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

